



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSR-SJB: 315/2020

Comodoro Rivadavia, 11 de noviembre de 2020

VISTO:

La nota presentada por el Director y la Co-Directora del Departamento de Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ad-Referéndum CD_FHCS-SJB N° 176/2020 se aprobó el llamado a inscripción para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación simple, para la asignatura Pedagogía de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia.

Que se registró una inscripta.

Que el Departamento de Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia evaluó los antecedentes y propuestas de la postulante.

Que en función de dicho análisis propone la designación de la Prof. y Lic. Iona Perea.

Que debe imputarse presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la baja de la Prof. Paula Brain en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, por Res. Ad-Ref. CD_FHCS-SJB N° 71/2020.

Que no existen objeciones al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 10 y 11 de noviembre, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°) Designar a la Prof. y Lic. Iona Perea, DNI 24.519.284, como Jefa de Trabajos Prácticos interina, dedicación simple, para la asignatura Pedagogía de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia, desde el 11 de noviembre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021, o hasta el llamado a concurso, lo que primero ocurriese. ...//



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

...//2.-

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la baja de la Prof. Paula Brain, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, por Res. Ad-Ref. CD_FHCS-SJB N° 71/2020.

Art. 3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente.
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121).

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 315/2020

NMM

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente